



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS,

12 06 96

V I S T O :

El Expediente N°:10.305/96 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N°:025/96 del Sr.Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad, de fecha 07 del corriente mes y año mediante la cual solicita se autorice el Cobro de certificaciones de Fotocopias de Certificados de Estudios secundarios completos, expedido por Instituciones reconocidas por la Nación o las Provincias, o Certificado de Estudios de Nivel Superior, que efectúa corrientemente el Centro de Formación de Grado;

Que los argumentos que fundamentan tal solicitud han sido ampliamente debatidos, por los integrantes del Cuerpo en sesión Plenaria;

Que se comparten los criterios de utilización y/o destino de los ingresos por este concepto;

Que el Cuerpo por Mayoría avala la cobranza de este tipo de servicios, proponiendo un importe de PESOS DOS (\$ 2,00) por certificación;

Que resulta pertinente solicitar al Consejo Superior de la UNPA la convalidación de la propuesta;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AVALAR la propuesta de cobro de las certificaciones de Fotocopias de Certificados de Estudios secundarios completos, expedido por Instituciones reconocidas por la Nación o las Provincias, o Certificado de Estudios de Nivel Superior, que efectúa corrientemente el Centro de Formación de Grado, tal lo expresado mediante Nota N°:025/96 de fecha 07 del corriente mes y año por el Sr.Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad, proponiendo un importe de PESOS DOS (\$ 2,00) por certificación.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR la presente propuesta al Consejo Superior de la Universidad, para su tratamiento.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Jefatura de Administración, dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

Amelia E. Rodríguez

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Hector Anibal Bilton
ING HECTOR ANIBAL BILTON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

186